



Resolución N°... 243

POR LA CUAL SE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE JUSTICIA, SEÑOR JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS Y AL DIRECTOR GENERAL DE DERECHO HUMANOS, SEÑOR RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI, COMO COADYUVANTES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL QUIEN PRESIDIRÁ LA DELEGACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL IV CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU), EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 05 AL 07 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS Y LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS

-1-

Asunción, 09 de abril de 2026

VISTO: La Nota VMRE/UGDH/N° 104/2026, de fecha 17 de marzo de 2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores (Expediente N° 6454/2026); y,

CONSIDERANDO: Que, por la nota mencionada ut supra, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace referencia a la revisión de la República del Paraguay en el marco del IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), mecanismo del Consejo de Derechos Humanos destinado a evaluar la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que tendrá lugar del 05 al 07 de mayo del corriente año, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Que, en dicho contexto, se prevé la presentación de los principales avances alcanzados en la implementación de las recomendaciones aceptadas durante el ciclo anterior (2021), así como la recepción de nuevas recomendaciones por parte de los Estados.

Que, la participación de la República del Paraguay en este mecanismo reviste una importancia estratégica, en tanto constituye una instancia para dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos, exponer las políticas públicas implementadas en la materia y reafirmar el firme compromiso del país con el sistema internacional de derechos humanos.

Que, considerando el rol del Ministerio de Justicia como coordinador de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, se ha solicitado a esta Cartera de Estado presidir la delegación nacional para el referido examen.

Que, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la compra de pasajes aéreos y la provisión de fondos en concepto viáticos para el Viceministro de Justicia, señor Juan Rafael Caballero Campos, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.090 y el Director General de Derechos Humanos, señor Rafael Clodomiro Escobar Sarubbi con Cédula de Identidad Civil N° 2.306.127, quienes participaran en carácter de coadyuvantes de la Máxima Autoridad Institucional quien presidirá la Delegación Nacional en el Marco del IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), ajustándose a las normativas legales vigentes para asignación de estos rubros al funcionario del Estado.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".



[Handwritten signature]



Resolución N°... 243

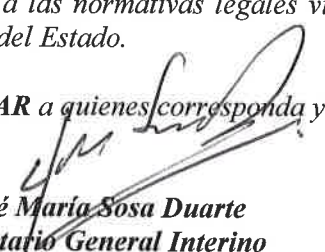
POR LA CUAL SE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE JUSTICIA, SEÑOR JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS Y AL DIRECTOR GENERAL DE DERECHO HUMANOS, SEÑOR RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI, COMO COADYUVANTES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL QUIEN PRESIDIRÁ LA DELEGACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL IV CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU), EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 05 AL 07 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS Y LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** **DESIGNAR** al Viceministro de Justicia, señor JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.090 y el Director General de Derechos Humanos, señor RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI con Cédula de Identidad Civil N° 2.306.127, como coadyuvantes de la Máxima Autoridad Institucional quien presidirá la Delegación Nacional en el Marco del IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), el cual se llevará a cabo del 05 al 07 de mayo de 2026, en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- Art. 2°.-** **COMISIONAR** al exterior a los funcionarios citados en el Artículo 1° de la presente Resolución del 04 al 08 de mayo de 2026.
- Art. 3°.-** **ELEVAR** un informe a la Máxima Autoridad del Ministerio de Justicia al término del evento, el cual deberá ser remitido en el plazo de quince (15) días, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- Art. 4°.-** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la compra de pasajes aéreos y al pago en concepto viáticos para el Viceministro de Justicia, señor JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.090 y al Director General de Derechos Humanos, señor RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI con Cédula de Identidad Civil N° 2.306.127, ajustándose a las normativas legales vigentes para asignación de estos rubros al funcionario del Estado.
- Art. 5°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


José María Sosa Duarte
Secretario General Interino


Rodrigo Nicora V.
Ministro

